

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (“Asamblea”) de Banco Santander Argentina S.A. (el “Banco”) celebrada el 27 de marzo de 2024, la cual comenzó a las 10:15 horas, bajo la Presidencia del Sr. Guillermo Rubén Tempesta Leeds, y finalizó a las 10:37 horas. Asistieron 2 (dos) accionistas que concurrieron por representación, y totalizaron 4.367.384.419 acciones escriturales, de las cuales 141.911.008 son clase “A”, 3.590.025.875 son clase “B” y 635.447.536 son preferidas; asistiendo entonces accionistas que representaron un quórum de 99.82% del capital social con derecho a un total de 4.299.580.915 votos, que representan el 99.77% de los votos.

Tratamiento de los puntos del Orden del Día previstos en el texto de la Convocatoria y Avisos publicados oportunamente:

PRIMER PUNTO: Designación de dos accionistas para firmar el acta: Por unanimidad de votos presentes se aprobó que los representantes de Brs Investments S.A. y Ablasa Participaciones, S.L.U. suscriban el Acta de la Asamblea.

SEGUNDO PUNTO: Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y su resultado: Por unanimidad de votos presentes se aprobó lo siguiente: 1) respecto a los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la LGS, correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023 y que fueron puestos a disposición de los accionistas con la debida anticipación, la omisión de su lectura y aprobación en su totalidad; y 2) respecto del resultado no asignado al 31.12.2023, que asciende a la suma de \$307.765.171.000, que incluyen \$306.744.311.000 correspondientes al resultado del ejercicio finalizado al 31.12.23 y \$1.020.860.000 correspondientes a ajustes de saldos iniciales: (i) destinar el monto de \$61.553.034.000, correspondiente al 20% de los resultados no asignados al 31.12.23, a la Reserva Legal de conformidad con las Normas del Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”); (ii) destinar el monto en pesos equivalente a USD 8.168.000 para la constitución de una reserva especial a los fines del pago de la retribución de los instrumentos representativos de deuda que forman parte del Capital Adicional de Nivel 1 del Banco; y (iii) destinar el saldo en pesos remanente a la cuenta de Reserva Facultativa para futura distribución de resultados. Las cifras en pesos antes mencionadas se encuentran reexpresadas al 31.12.2023.

TERCER PUNTO: Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, para la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, sujeto a las autorizaciones pertinentes,

los cuales podrán ser pagados de manera periódica: Por unanimidad de votos presentes se aprobó la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, por el monto de hasta \$267.000.000.000, cifra reexpresada al 31.12.2023, para la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, sujeto a la previa autorización del BCRA y/o las que pudieren corresponder.

Dicha cifra equivale, en moneda homogénea al 29 de febrero de 2024 (considerando el último índice de inflación publicado por el INDEC a la fecha de la presente asamblea), a \$364.680.252.238. Este importe corresponde a \$83,352366466 por acción y será pagadero en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, en moneda homogénea al momento del pago de cada cuota.

Asimismo, se autorizó: (i) la desafectación de la reserva facultativa por hasta la suma de \$750.000.000.000; y (ii) delegar en el Directorio la facultad de establecer el monto nominal final a desafectar de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados.

CUARTO PUNTO: Consideración de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora: Por unanimidad de votos presentes se aprobó la gestión del Directorio, del Gerente General y la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

QUINTO PUNTO: Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023: Por unanimidad de votos presentes, se aprobaron los honorarios del Directorio en la suma de \$645.657.884, reexpresada al 31.12.2023 y que representa el 0,26% de la ganancia computable, es decir, ya deducida la reserva legal a la utilidad neta del ejercicio. Asimismo, se aprobó autorizar al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los Directores que así lo soliciten, *ad-referéndum* de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio finalizado al 31.12.2024.

SEXTO PUNTO: Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023: Por unanimidad de votos presentes se aprobaron los honorarios de la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$6.019.950,76, reexpresada al 31.12.2023, los que se han imputado a resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y fueron adelantados, puestos a disposición y percibidos durante el ejercicio bajo consideración.

SÉPTIMO PUNTO: Consideración de los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio N°116, y designación del Contador Certificante para los estados financieros correspondientes al ejercicio N°117: Por unanimidad de votos presentes se aprobaron: i) los honorarios de los auditores externos del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023 por la suma de \$936.350.683; y (ii)

la designación como Contador Certificante del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de otros resultados integrales, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio que finalizará el 31.12.2024, al socio del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. Contador Diego Luis Sisto como auditor externo titular y al Contador Carlos Martín Barbafina como auditor externo suplente, cuyas declaraciones juradas fueron presentadas en la CNV de acuerdo a la normativa vigente.

OCTAVO PUNTO: Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios: Por unanimidad de votos presentes se aprobó lo siguiente: (i) fijar en 8 el número de Directores Titulares y mantener en 2 el número de Directores Suplentes; (ii) renovar en el cargo al Sr. Director Titular Jorge Thomas y a la Sra. Directora Suplente, María Gabriela Grigioni, ambos con mandato por tres años; (iii) designar para el cargo de Directores Titulares a la Sra. Claudia Álvarez Argüelles y al Sr. Marcos Gabriel Devoto, ambos con mandato por tres años y *ad-referéndum* de la aprobación del BCRA; (iv) establecer que los Directores Suplentes reemplazarán a los Directores Titulares de acuerdo con la designación que efectúe el Directorio en cada oportunidad; y (v) aprobar la renuncia del Sr. Mariano Wechsler por no ser dolosa ni intempestiva ni afectar el normal funcionamiento del Directorio.

NOVENO PUNTO: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio: Por unanimidad de votos presentes se aprobó la designación como Síndicos Titulares a los Doctores Jorge Luis Pérez Alati, Diego María Serrano Redonnet y Guillermo Eduardo Quiñoa, y como Síndicos Suplentes a los Doctores Santiago Daireaux, Vanina Veiga y Adela Alicia Codagnone.

DÉCIMO PUNTO: Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social y delegación en el Directorio la aprobación del Texto Ordenado: Por unanimidad de votos presentes se aprobó: (i) que la consideración, exclusivamente del presente punto del Orden del Día, pase a un cuarto intermedio en los términos del artículo 247 de la LGS, para el día 24 de abril de 2024 a las 10:00 horas; (ii) facultar al Directorio para informar a todos los participantes en la presente Asamblea de las condiciones de su reapertura y (iii) se ponga en consideración de los accionistas el décimo primer punto del Orden del Día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Autorización para realizar trámites y presentaciones relacionadas con las resoluciones adoptadas: Por unanimidad de votos presentes se aprobó autorizar al Directorio, o a quien éste designe, para que efectúe todas las diligencias que sean conducentes a los efectos de instrumentar las decisiones adoptadas en todos los



puntos del Orden del Día precedentes que pudieran corresponder, cuyo detalle quedará asentado en la respectiva Acta de Asamblea.

Leónidas Castillo Carrillo
Responsable de Relaciones con el Mercado